

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento por la Universidad de Almería

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Almería, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315356
Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Comportamiento
Universidad	Universidad de Almería
Centro	04008571 Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P	PÁGINA	1/7
			

## 1. Información pública disponible

### **Mejorable**

El título cuenta con una página web, que se corresponde con el formato institucional de la Universidad de Almería, en la que se publica información relevante y actualizada sobre el mismo. La información está correctamente ordenada y es, en términos generales, fácilmente accesible. La información publicada está actualizada al curso en vigor. Sin embargo, deberían atenderse algunos detalles que mejorarían la información pública del título:

- Publicar las actas de las reuniones de la Comisión Académica.
- Eliminar la información correspondiente a las prácticas externa curriculares, ya que el título no incluye esta actividad en su plan de estudios y se puede inducir a error a los estudiantes.
- Mejorar la información sobre orientación académica (la pestaña correspondiente de la página web ofrece poca información, sin ningún enlace a actividades de orientación del centro o de la universidad).

Sin recomendaciones previas en este Criterio.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la Comisión Académica.

Se recomienda eliminar de la página web la información correspondiente a las prácticas externas curriculares.

Se recomienda mejorar la información publicada relativa a orientación académica del estudiantado.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### **Insuficiente**

El título no cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad propio, sino que depende del sistema implantado en el centro en el que éste se imparte (Facultad de Psicología).

Según se desprende del Autoinforme y de las evidencias aportadas, los responsables del programa formativo actúan según su normativa, reciben la información que genera el SGC, analizan los resultados y toman decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

El SGC se utiliza activamente y recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título e identifica mejoras. Las evidencias aportadas (indicadores) incluyen datos del centro (Facultad de Psicología) y globales de la universidad, lo que permite realizar un análisis comparativo del estado del título.

En base a los resultados proporcionados por el SCG, el título propone acciones de mejora, que se recogen en un Plan Anual de Calidad del Centro. En este plan se incluyen los objetivos de mejora del SGC en el que se incluye el Plan de Mejora de cada título.

Según las evidencias aportadas, el título lleva a cabo un análisis valorativo del funcionamiento del programa formativo a partir de datos e indicadores (incluyendo las opiniones de los grupos de interés) recogidos por el SGC, para la mejora integral y sistemática del título. Estas acciones, como se ha indicado, se recogen en un Plan Anual de Calidad del Centro, que incluye Plan de Mejora de cada título.

El Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad (SPEC; Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado de la Universidad de Almería) proporciona un gestor documental (Alfresco) a las Comisiones de Calidad de la universidad. En este gestor se encuentra toda la información relevante y los documentos de trabajo, sirviendo también de soporte para la documentación que se hace pública a través de la Web. Este recurso se considera adecuado en la gestión del título.

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación de fecha 26/06/2019 se incluían dos recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda obtener indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de cuestionarios respondidos. Atendida parcialmente y en progreso. Se han iniciado acciones para incentivar la

Código Seguro de Verificación:R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P	PÁGINA	2/7
			

participación del estudiantado en las encuestas de opinión.

- Se recomienda proporcionar información sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados de esta titulación. Atendida parcialmente y en progreso. Se ha iniciado la recogida de información, pero el proceso debe completarse.

**Recomendaciones:**

Se recomienda proporcionar información sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados de esta titulación.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

**3. Proceso de implantación del Título**

**Mejorable**

El título se ha implantado y se desarrolla siguiendo, en términos generales, lo establecido en la Memoria Verificada del mismo. El paso de la modalidad de enseñanza presencial a semipresencial (aprobada por la DEVA con fecha 27/07/18) se ha realizado sin incidencias. A partir de ese momento sólo son destacables los ajustes en la docencia realizados durante los cursos 2019-20 y 2020-21 como necesidad de adaptación a la situación de excepcionalidad generada por la COVID-19. Se considera que estos ajustes, en términos generales, no han tenido una incidencia significativa en el desarrollo del programa formativo y la adquisición de competencias, aunque hayan afectado sensiblemente a algunos de los indicadores de rendimiento y satisfacción del título.

El número de estudiantes de nuevo acceso ha permanecido estable en el tiempo (alrededor de 20), siendo significativamente inferior al indicado en la Memoria Verificadas (35 estudiantes de nuevo acceso por curso).

Aunque no es objeto de este seguimiento, atendiendo a las propuestas y sugerencias planteadas a la coordinación del máster por parte del estudiantado del curso 2020/21, en el Plan de Mejora del título de 2021 se añadió como recomendación #Revisar la distribución temporal de impartición de las asignaturas a lo largo del primer cuatrimestre#. En respuesta a esta recomendación, se ha reajustado la planificación temporal de impartición de las asignaturas, implementándose el cambio en el curso 2021-22. Así, las asignaturas impartidas han pasado a distribuirse en dos bloques consecutivos, sin solapamiento, que comprenden seis semanas lectivas cada uno de ellos. Así, se ha conseguido alcanzar una distribución más equitativa de la carga de trabajo del alumnado a lo largo del cuatrimestre. El resultado de esta acción está pendiente de evaluación y se realizará a la finalización del curso académico 2021-22.

Las guías docentes de todas las asignaturas, incluido el TFM, están publicadas en la página web del título (en la que se recoge la guía del curso en vigor y el histórico de los cursos anteriores). La estructura y contenidos de las guías docentes son adecuadas y cumplen con el desarrollo del plan de estudios.

Sin recomendaciones previas en este Criterio.

**Recomendaciones:**

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

**4. Profesorado**

**Mejorable**

Código Seguro de Verificación:R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P	PÁGINA	3/7
			

El profesorado asociado al título se ha incrementado (ha pasado de 22 a 24 docentes) y ha variado en cuanto a su estructura y perfil con respecto a la Memoria Verificada del mismo. Se considera que estos cambios no suponen alteraciones significativas en el claustro y no representan una merma de la cualificación y estructura del mismo. Todos los profesores del título tienen formación y experiencia en docencia on-line. Todos los profesores del título participan como tutores en el TFM.

En la página web del título se puede encontrar una sección específica dedicada al TFM en la que se encuentra información relevante sobre el mismo; incluyendo propuesta de temas de trabajo, solicitud, adjudicación, y defensa, así como un histórico de los trabajos presentados.

El título no incluye prácticas externas en su programa formativo.

Los mecanismos de coordinación docente del título se consideran, en términos generales, adecuados y se desarrollan de forma correcta. Según se detalla en el Autoinforme, los profesores del título han participado en cursos de formación docentes y ha recibido formación en docencia on-line.

El Autoinforme no hace referencia a la participación del profesorado del título en programas de evaluación docente (como el programa DOCENTIA u otros similares).

Sin recomendaciones previas en este Criterio.

**Recomendaciones:**

Se recomienda aportar información relativa a la participación del profesorado en programas de evaluación de la actividad docente.

**5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**

**Mejorable**

Las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del título son adecuados, atendiendo a las características del mismo, y se corresponden, en términos generales, con los especificados en la Memoria Verificada.

El título cuenta con los recursos de infraestructuras y de personal de apoyo necesarios para la impartición adecuada de enseñanza en la modalidad semipresencial.

De acuerdo con el Autoinforme, el título no cuenta con apoyo específico para la orientación académica de los estudiantes, que depende de la coordinación de la Comisión Académica del mismo. Los recursos de orientación académica deben presentarse con mayor detalle en la página web del título.

Debería valorarse la necesidad de desarrollar actividades específicas de orientación profesional para el título. Las infraestructuras informáticas son adecuadas para la impartición de las asignaturas que requieren de las mismas. Los laboratorios de investigación de las diferentes áreas cuentan con los equipos necesarios para el desarrollo de la docencia o de actividades relacionadas con la actividad investigadora, incluyendo el TFM.

El título no incluye prácticas externas. El Autoinforme no hace referencia al desarrollo de acciones/programas de movilidad en el título.

Sin recomendaciones previas en este Criterio.

**Recomendaciones:**

Se recomienda valorar la necesidad de desarrollar actividades específicas de orientación profesional para el título.

Se recomienda que el título cuente con recursos específicos que permitan una adecuada orientación académica de los estudiantes.

Se recomienda valorar la conveniencia de desarrollar acciones de movilidad.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P	PÁGINA	4/7
			

## 6. Indicadores y resultados

### **Insuficiente**

De acuerdo con las evidencias aportadas, los indicadores de resultados del título evolucionan de manera desigual. Así, la tasa de éxito evoluciona adecuadamente y es satisfactoria; sin embargo, las tasas de graduación y rendimiento se han situado durante los cursos 2019-20 y 2020-21 significativamente por debajo de lo especificado en la Memoria Verificada y la tasa de abandono se ha incrementado hasta el 21% (10% en la Memoria Verificada).

Los indicadores de satisfacción de los agentes implicados (estudiantado, profesorado y PAS) son, en términos generales, favorables, situándose al nivel de los obtenidos para la Facultad de Psicología o para la Universidad de Almería en su conjunto, según muestra el análisis comparativo. El nivel de satisfacción más bajo por parte del estudiantado corresponde a los recursos materiales, con una puntuación de 3,00 (3,57 para la Facultad de Psicología y 3,68 para la universidad, en su conjunto).

En el Informe Final de renovación de la Acreditación de fecha 26/06/2019 se incluían dos recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda analizar la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados de esta titulación. Atendida parcialmente y en desarrollo, se indica la necesidad de obtener más información al respecto ya que los datos disponibles son poco consistentes.
- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

Atendida parcialmente. La satisfacción de los recién egresados muestra una tendencia a la baja, aunque la participación de este colectivo en las encuestas es reducida, por lo que es necesario incentivar la participación y obtener más información al respecto. En el Autoinforme no se aporta información específica en lo que se refiere al colectivo empleador.

### **Recomendaciones:**

Se recomienda analizar la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados de esta titulación.

Se recomienda hacer un seguimiento de los indicadores de resultados del título y, en su caso, establecer las medidas correctoras oportunas.

### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

## 4. CONCLUSIONES

En términos generales, y en concreto desde la renovación de la acreditación, el título evoluciona favorablemente. Se ha hecho un esfuerzo por atender las recomendaciones incluidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación, pero debe continuarse una línea de trabajo por parte de la Comisión Académica y del SGC del título tendiente a la mejora continua y contrastada del mismo.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación: R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P	PÁGINA	5/7
			

## Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

### 1. Información pública disponible

Recomendaciones:

Se recomienda publicar las actas de las reuniones de la Comisión Académica.

Se recomienda eliminar de la página web la información correspondiente a las prácticas externas curriculares.

Se recomienda mejorar la información publicada relativa a orientación académica del estudiantado.

### 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

Se recomienda proporcionar información sobre la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados de esta titulación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

### 3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda implementar acciones que favorezcan la movilidad del alumnado.

### 4. Profesorado

Recomendaciones:

Se recomienda aportar información relativa a la participación del profesorado en programas de evaluación de la actividad docente.

### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la necesidad de desarrollar actividades específicas de orientación profesional para el título.

Se recomienda que el título cuente con recursos específicos que permitan una adecuada orientación académica de los estudiantes.

Se recomienda valorar la conveniencia de desarrollar acciones de movilidad.

### 6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados de esta titulación.

Se recomienda hacer un seguimiento de los indicadores de resultados del título y, en su caso, establecer las medidas correctoras oportunas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P	PÁGINA	6/7
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TRA8SAQ8SEXVPFSZHURQX9A35P	PÁGINA	7/7
			